

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3738 *PEDRO MARTÍNEZ DE QUEL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DIVANDA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el 22 de junio de 2026, el socio único de la Sociedad Escindida aprobó la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de una sociedad beneficiaria de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará Divanda Inversiones, S.L.U., de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de la Sociedad Escindida el 4 de junio de 2026.

Asiste a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, todo ello en los términos del artículo 10.1 de la LME.

Asimismo, se deja constancia que de conformidad con el artículo 71 de la LME no se ha elaborado un balance de escisión.

Madrid, 22 de junio de 2026.- El Administrador Único, D. Pedro Antonio Martínez de Quel Anton.

ID: A260028507-1